



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0000-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0609-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 08 de agosto del 2024

VISTO:

El Oficio N°0759-2024-UNHEVAL-VRACAD-DAySA-D de fecha 08 de agosto del 2024 de la Dirección de Asuntos y Servicios Academicos, en sesenta y nueve (69) folios y demás actuados; Reg. N° 8559.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 181-UNHEVAL-FICyA-D/CPIC-2024 de fecha 08 de julio del 2024 el Ing. Jorge Luis Meyzan Briceño – Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil remite al Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura la invitación formal para participar en el XXXI CONEIC UCAYALI – 2024, con la participación de 43 Estudiantes, y que están preparados para participar representando a nuestra Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan en los diversos concursos y certámenes que usualmente se programan en este tipo de eventos, para lo cual presentaron la declaración jurada de contar con la autorización de su familia para efectuar voluntariamente el viaje en mención y asumir personalmente la responsabilidad de sus actos antes cualquier incidente, con lo que se exime de responsabilidad a nuestra Casa Superior de Estudios ante sucesos imprevisto.

Que, con Oficio N° 440-2024-UNHEVAL-FICyA-D de fecha 11 de julio del 2024 el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura solicita vehículo bus de la UNHEVAL para el viaje de Estudios a la Ciudad de Pucallpa con 43 alumnos y docentes responsables de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para lo cual adjunta la Resolución N° 491-2024-UNHEVAL-FICyA/D, que RESUELVE autorizar el viaje a la ciudad de Pucallpa, que se llevara a cabo del 12 al 16 de agosto del presente año, estará a cargo de los siguientes docentes: Mg. Ing. Jorge Meyzan Briceño – Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Dr. Erasmo Alejandro Fernandez Sixto (docente asesor) y Mg. Ing. Lyndon Soto Coz (docente asesor), con la relación de alumnos siguientes;

Que, con Oficio N° 000069-2024-UNHEVAL-UFTRANS de fecha 16 de julio del 2024 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes informa a la Dirección de Bienestar Universitario de la disponibilidad del vehículo para el viaje a la ciudad de Pucallpa con la participación de 43 Estudiantes y 03 docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del 12 al 16 de agosto del 2024 para participar en el XXXI CONEIC UCAYALI – 2024, y como es de su conocimiento en el presente ejercicio según D.U. N° 006-2024 el gasto de combustible está limitado y por otra parte el gasto de la partida de viáticos para los conductores de la Unidad Funcional de Transportes se encuentra al limitado; por lo que sugiere que la Facultad de Ingeniería Civil asuma el gasto de la bolsa de viaje o con los viáticos de los conductores (2), salvo mejor parecer, lo que informe para su conocimiento y fines pertinentes; con Oficio N° 000583-2024-UNHEVAL-DBU la Dirección de Bienestar Universitario remite a la Dirección General de Administración.

Que, con el Proveído N° 5004-2024-DIGA de fecha 25 de julio del 2024 la Dirección General de Administración remite a la Dirección de Bienestar Universitario para que informe que chofer apoyara para el presente viaje a la ciudad de Pucallpa.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0000-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, con Oficio N° 000084-2024-UNHEVAL-UFTRANS de fecha 31 de julio del 2024 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Transportes informa a la Dirección de Bienestar Universitario de la disponibilidad de vehículo y conductores para viaje a la ciudad de Pucallpa a los Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del 12 al 16 de agosto del 2024, para asistir a la XXXI CONEIC UCAYALI-2024, con un total de 43 Estudiantes y 03 docentes, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE JORGE CHACON VALDIVIEZO	ÓMNIBUS VOLVO DE PLACA N° EGM- 172	PUCALLPA	DEL 12 AL 16 DE AGOSTO (05 DÍAS ASIGNACIÓN ECONÓMICA

Que, con Proveído N° 006415-2024-UNHEVAL-DIGA se remite a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para su opinión, registros y demás acciones.

Que, con el Oficio N° 0759-2024-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA-D de fecha 08 de agosto de 2024 la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos remite a la Dirección General de Administración, manifestando que la Unidad de Gestión Pedagógica NO PUEDE EMITIR OPINIÓN al viaje de estudios y deja a consideración la recomendación planteada en el informe de la referencia, a fin que se pueda viabilizar el viaje por Congreso (Informe N° 077-2024-UNHEVAL-UGP-DEBA)

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO: ÓMNIBUS VOLVO EGM 172, para el viaje de estudios a la ciudad de Pucallpa, para participar en el XXXI CONEIC UCAYALI – 2024 del 12 al 16 de agosto del 2024 con la participación de 43 estudiantes y 03 docentes, designando a los conductores:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	ASIGNACIÓN ECONÓMICA
MANUEL LOPEZ DE LA PUENTE JORGE CHACON VALDIVIEZO	ÓMNIBUS VOLVO DE PLACA N° EGM- 172	PUCALLPA	DEL 12 AL 16 DE AGOSTO (05 DÍAS ASIGNACIÓN ECONÓMICA

ARTICULO 2°.- REMITIR, a la Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento y a la Unidad Funcional de Transportes, adopte las acciones complementarias



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

RECTORADO

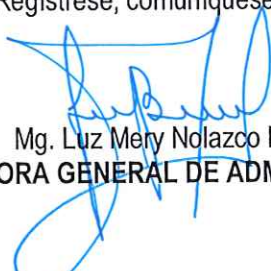
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0000-2024-DIGA/UNHEVAL

ARTICULO 3°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Luz Mery Nolasco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Unidad de Recursos Humanos, Secretaría General, U. Abastecimiento, U.F. Transportes, Interesado, Archivo.
LMNB/AISE